

**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA**

**EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2008.**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2008.

2.- Dar cuenta de resoluciones de la Alcaldía y de Concejales-Delegados.

3.- Aprobar definitivamente el Programa de Actuación Integrada del Sector 13-SU-R, situado entre Mestrets-Borriolench, Avenida Barcelona y Río Seco, formado por la alternativa técnica presentada por Dospirámides, Sociedad Limitada, la proposición jurídico-económica presentada por ésta para su desarrollo y el Contrato de Programación.

4.- Aprobar definitivamente el Plan Parcial del Sector 13-SU-R, situado entre els Mestrets-Borriolench, avenida Barcelona y Río Seco, presentado por Dospirámides, Sociedad Limitada, junto a la segunda alternativa técnica.

5.- Aprobar definitivamente el Plan Parcial modificado de carácter modificativo del Plan General de la 17-UE-T, situado entre la Carretera Nacional 340 y la Ronda Sur, formulado por "Marbopa Promociones, Sociedad Limitada", condicionado a que se ajuste la calificación de alrededor de 200 metros cuadrados de la dotación AD-LO/193 para convertirla en vial y ordenar a los servicios técnicos

municipales que inicien los trabajos para realizar dicho ajuste del Plan General.

6.- Aprobar el Programa de Actuación Integrada Modificado de la 17-UE-T, situado entre la antigua Carretera Nacional 340 y la Ronda Sur, formulado por "Marbopa Promociones, Sociedad Limitada".

7.- Aprobar la rectificación anual del Inventario del Patrimonio Municipal del período comprendido entre el 16 de junio a 31 de diciembre de 2007.

8.- Establecer la cantidad, por sesión, en concepto de indemnización por asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Tribunal Económico-Administrativo y retrotraer sus efectos a la fecha de constitución del citado Tribunal.

9.- Aprobar provisionalmente el texto de la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana, someter el proyecto de Ordenanza a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de 30 días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias y entender definitivamente adoptado el presente acuerdo en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública del mismo, sin necesidad de acuerdo plenario.

10.- Desestimar la proposición del Grupo Socialista para implantar la primera hora gratuita en los aparcamientos del centro de Castellón.

11.- Incluir a representantes de los colectivos de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Castellón en la Comisión Asesora para la elaboración del II Plan de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Castellón; colaborar dentro de las competencias municipales con el Gobierno de la Nación y con el Gobierno de la Generalitat Valenciana en el desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación, identidad sexual y

diversidad familiar y colaborar en el desarrollo de los actos organizados en Castellón con motivo del Día del Orgullo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales.

12.- Cambiar el nombre de cada una de las calles que haga referencia a la dictadura franquista y la guerra civil por el nombre de una víctima del terrorismo; dedicar el nombre de "Víctimas del Terrorismo" a la plaza en la que se sitúe la escultura dedicada a estas víctimas, realizada por el artista Juan Ripollés y que en el acto de colocación de dicha escultura se celebre, con participación de la sociedad civil, un homenaje de reconocimiento a su sufrimiento, a la falta de atención que han padecido las víctimas y a su importante papel en defensa de las libertades

13.- Desestimar la declaración institucional del Grupo Socialista solicitando al Consell que agilice la implantación de la Ley de Dependencia.

14.- Solicitar al Ministerio de Fomento del Gobierno de España que agilice los trámites administrativos para la redacción de los proyectos constructivos de la doble plataforma de alta velocidad y mercancías en el corredor mediterráneo en su enlace con la línea de Alta Velocidad Madrid-Comunidad Valenciana y en su prolongación hasta el enlace con la red de Alta Velocidad con fin de línea actual en Tarragona.

15.- Solicitar al Ministerio de Política Social del Gobierno de España que presupueste una línea de financiación dirigida de manera finalista a la contribución económica en el gasto de construcción del Centro Gran Vía y que el Gobierno destine a la Comunidad Valenciana la financiación necesaria par afrontar el pago del Servicio de Transporte Adaptado de toda la Comunidad y, por lo tanto, también el Servicio del Transporte Adaptado de Castellón.

16.- Reiterar la solicitud al Ministerio de Defensa de la cesión de la propiedad del edificio de la Antigua

Residencia de Suboficiales situada en la calle Alcalde Tàrrega y, una vez conseguida la titularidad del edificio, elaborar por los servicios municipales el proyecto del Hábitat Artístico.